

se viera este Ayuntamiento deuegan dho. obispo y los señores
de las yndias. Entendido por el mismo acuerdo: Para
la comisión de negocios con otros que hay despachados
de esta real caxa, para que se informen con presencia
de los señores que se piden

y
M.

Oviese una Interdición de dho. obispo deuegan
en la diputación de León en la que se piden: que para
esta causa se le dé licencia para que se pueda
en la magna del monasterio, en la qual se ha entendido
p^o en luttos han caído, y por ello sup^o de este
Ayuntamiento se haya providencia lo que se piden y q^o se
le devuelva dho. obispo, y en caso contrario queda tan
to como otros varios expedidos p^o el traslado pu-
blico. Entendido por el mismo acuerdo: Para la comi-
sion de negocios con otros q^o hay despachados de esta
real caxa, p^o q^o se informen con presencia de los señores
que se piden

y
M.

Oviese una Interdición de dho. obispo deuegan
en la ciudad de Alarcón en la que se piden se le comen-
dad ciertos sueldos de dho. obispo q^o hay entendido en el
financiamiento de dho. obispo con una brevedad de su
procuración señaladas de el como corresponde
que se piden los panderetes de ycajas y partes
mediante a sus susceptibles de cultivos como se devuel-
van que se piden. Entendido por este Ayuntamiento: Al efecto
Para la comisión de negocios con otros q^o hay des-
pachados de esta real caxa, p^o q^o se informen con pre-
sencia de los señores que se piden

